



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 19 SET. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N° 345.01

EXPTE.N° 4.289/99. -

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Luis Rodolfo Juárez, LU.N° 11.889, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 899-99; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 297/01, teniendo en cuenta lo establecido en el Art.5° de la Res n° 675/88, "Reglamento de Tesis, aconseja otorgar 1 (uno) año de prórroga para la presentación de la Tesis,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 11-09-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Luis Rodolfo Juárez, LU.N° 11.889, prórroga por 1 (uno) año, a partir del 06 de setiembre de 2001, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y325

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.